CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos minimos y maximos)		**O.C. Institucional N° 129**

Nivel de Entidad:	**14-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**28/10/2014**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**278484**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"**		
Proveedor:	**TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**	**RUC:**	**80000519-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	Unidad	N/C	NACIONAL	1	N/C	11.000.000	22.000.000
							TOTAL		22.000.000

SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 12 NOV. 2014 **Desde: 24 meses contados desde el dia siguiente de la fecha de suscripción** **Hasta:** 13 NOV. 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría Gral de la República **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	00	00	260	10	1	99	10.000.000
2015	2	001	00	00	260	10	1	99	6.000.000
2016	2	001	00	00	260	10	1	99	6.000.000
								Total:	22.000.000

JAVIAS NOGUES Government Channel Telecel S.A. Carlos Díaz Apoderado Telecel S.A.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Alonso	Lic. Liliam Marinoni	Arq. Lilian Gonzalez
	Dpto de Presupuesto	Dpto de Adquisiciones y Suministros	Direccion de Administracion y Logistica
Firma del Proveedor	12 NOV. 2014 Fecha de Recepcion	Lic. Luis Armeda, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.